



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

29 MAR. 2005

RES. H No. 190-05

Expte.No. 4.112-05

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Hernán Ulm, por la que solicita aprobación del Seminario de posgrado sobre el tema: "MEMORIAS DE LA REPRESION Y LA VIOLENCIA POLITICA (LUCHAS POR EL SENTIDO, LA VERDAD Y LA JUSTICIA), el que estará a cargo de la Dra. ELIZABETH JELIN, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 087-05, aconseja sobre el particular,

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

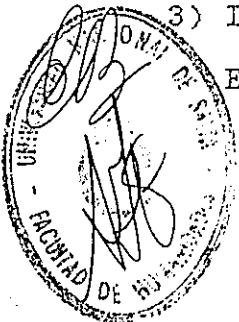
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 22-03-05

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado sobre el tema: "MEMORIAS DE LA REPRESION Y LA VIOLENCIA POLITICA (LUCHAS POR EL SENTIDO, LA VERDAD Y LA JUSTICIA), el que estará a cargo de la Dra. ELIZABETH JELIN y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: SEMINARIO DE POSGRADO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) INICIACION Y DURACION DEL SEMINARIO:

Entre los días 03 al 07 de mayo de 2005.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 190-05

Total de horas: treinta (30).-

ARTICULO 2o.- DESIGNAR a la Mgr. MARIA ANGELA AGUILAR como responsable del Seminario de Posgrado la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3o.- FIJAR el monto de aranceles según el siguiente detalle:

Asistencia: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)
Evaluación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE al docente responsable, Escuelas de la Facultad, Departamentos de Docencia, Rendición de Cuentas, DAC y CUEH.-

SARA M. FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. GATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

